

## REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES

La Asamblea General de Accionistas de la Compañía de Financiamiento TUYA S.A., en sesión del 13 de marzo de 2017, aprobó, por unanimidad, reformar parcialmente los estatutos sociales de la Compañía en los siguientes términos:

ARTÍCULO ACTUAL	ARTÍCULO PROPUESTO
ARTÍCULO SEIS (6): CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la sociedad es de CIEN MIL MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, dividido en diez mil millones (10.000.000.000) de acciones, de un valor nominal de diez pesos (\$10) moneda legal colombiana cada una.	ARTÍCULO SEIS (6): CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la sociedad es de DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, dividido en veinte mil millones (20.000.000.000) de acciones, de un valor nominal de diez pesos (\$10) moneda legal colombiana cada una.